



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 5765.-1

MAT.: Designa comisión evaluadora Licitación Pública ID 3735-27-LQ18 "Mejoramiento y Habilitación de Nuevas Dependencias DAEM y Municipales Laja".

LAJA, junio 20 de 2018

VISTOS:

1. Acta de visita a terreno obligatoria, de fecha 13/06/2018.
2. Licitación Pública ID 3735-27-LQ18 "Mejoramiento y Habilitación de Nuevas Dependencias DAEM y Municipales Laja", de fecha 05/06/2018.
3. Licitación Pública Desierta ID 3735-24-LQ18 "Mejoramiento y Habilitación de Nuevas Dependencias DAEM y Municipales Laja", de fecha 08/05/2018.
4. D.A. N° 3.668 que autoriza llamado de Licitación Pública Proyecto "Mejoramiento y habilitación de nuevas dependencias DAEM y Municipales Laja", de fecha 24/04/2018.
5. Certificado N° 14 de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF (S), de fecha 23/04/2018.
6. Certificado N° 339 de Factibilidad emitido por Jefe de Administración y Finanzas DAEM, de fecha 04/2018.
7. Acuerdo de Concejo N° 41 de Sesión Ordinaria N° 12, de fecha 18/04/2018.
8. D.A. N° 608 que aprueba Saldo Inicial de Caja Departamento de Educación Municipal, de fecha 23/01/2018.
9. Acuerdo de Concejo N° 08 de Sesión Ordinaria N° 02, de fecha 22/01/2018.
10. D.A. N° 569 que aprueba Saldo Inicial de Caja, Modifica Presupuesto Municipal 2018, de fecha 23/01/2018.
11. D.A. N° 10.523 de fecha 29/12/2016, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
12. D.A. N° 4.565, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23/06/2016.
13. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
14. Reglamento de Ley N° 19.886 y Reglamento de Adquisiciones.
15. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DESIGNASE la comisión evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-27-LQ18 "MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE NUEVAS DEPENDENCIAS DAEM Y MUNICIPALES LAJA", que estará conformada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

- RENÉ VIDAL LLANOS, C.I. N°
- FERNANDO ORELLANA YÁÑEZ, C.I. N°
- GISSELA SOTO RUBILAR, C.I. N°

Director D.O.M.
Jefe de Gabinete
Directora SECPLAN (S).

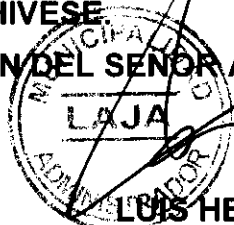
2.- ESTABLEZCASE que la comisión evaluadora tendrá una vigencia desde el 20/06/2018 al 13/07/2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/LHL/GSR/cpc
DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN, D.O.M., Alcaldía, Lobby, SS.MM